

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30074 A CORUÑA

Edicto

Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 168/2011 y Nig n.º 15030 47 1 2011 0000250 se ha dictado en fecha 18 de julio de 2012 Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor FINCAS BETANZOS PROMOCIONES, S.L., con CIF B15873375, y con domicilio social en Fonte de Unta, 2-1.º izda, 15300 Betanzos (A Coruña), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Betanzos (A Coruña).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a José Antonio Pena Beiroa, con domicilio postal en Rúa Río Tambre, núm. 7, Urbanización Aguas Mansas, 15174 A Coruña y dirección electrónica señalada japena@ddcconsultores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 20 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120061147-1